



ACUERDO ADG/7/2021

ACUERDO QUE EMITE EL TITULAR DEL INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA, RELATIVO AL RESULTADO FINAL DEL PROCEDIMIENTO INTERNO DE SELECCIÓN 1/2021 PARA ASCENDER VÍA PROMOCIÓN A LA PLAZA DE DELEGADO.

En la Ciudad de México, el 7 de abril de 2021, el Titular del Instituto Federal de Defensoría Pública (Instituto) emite el presente Acuerdo con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El 11 de marzo de 2021 se publicó el *Acuerdo que establece el procedimiento interno de selección 1/2021 para ascender vía promoción a la plaza de delegado en el Instituto Federal de Defensoría Pública, con el objeto de concursar una plaza.*

SEGUNDO. Con la finalidad de promover la participación de las personas candidatas, mediante el correo electrónico institucional se remitió a las personas servidoras públicas con cargo de evaluador, la publicación de dicho Acuerdo, el formulario de inscripción y los formatos relativos a la Convocatoria.

TERCERO. Del 16 al 19 de marzo de 2021 fue el periodo de registro para las personas servidoras públicas que estuvieran interesadas en ascender vía promoción a la plaza de delegado, en el que debían remitir su solicitud para participar en el procedimiento de referencia, así como los documentos requeridos en la Convocatoria de mérito.

CUARTO. El 22 de marzo de 2021, habiendo concluido el periodo de registro, se constató la inexistencia de solicitudes de inscripción, en la cuenta de correo electrónico ifdp_concursodelegado@correo.cjf.gob.mx, que se estableció como el único medio para recibir este tipo de comunicaciones.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El segundo párrafo, de la base CUARTA de la propia Convocatoria establece que, en caso de que en el periodo de registro establecido no se reciba solicitud de inscripción alguna, se procederá conforme a la base DÉCIMA SEGUNDA de la misma.





Esta hoja forma parte del acuerda ADG/7/2021

SEGUNDO. La base DÉCIMA SEGUNDA a que se hace referencia, establece que, en caso de que ninguna persona se inscriba al concurso, el Director General lo declarará desierto en términos de lo previsto en el artículo 95 de las Bases Generales de Organización y Funcionamiento del Instituto.

En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 5, fracción IV de las Bases Generales de Organización y Funcionamiento del Instituto; y, en las bases CUARTA, segundo párrafo y DÉCIMA SEGUNDA, de la Convocatoria que establece el procedimiento interno de selección 1/2021 para ascender vía promoción a la plaza de delegado en el Instituto Federal de Defensoría Pública, el Titular de este último emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se declara desierta la Convocatoria del procedimiento interno de selección 1/2021 para ascender vía promoción a la plaza de Delegado en el Instituto Federal de Defensoría Pública.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Se instruye a la Unidad de Supervisión, Evaluación y Servicio Civil de Carrera, para que lleve a cabo las medidas necesarias para la observancia de este Acuerdo y su eventual seguimiento.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica de Vinculación con la Sociedad para que publique este acuerdo en la página electrónica del Instituto.



Maestro Netzaí Sandoval Ballesteros

Titular del Instituto Federal de Defensoría Pública